



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8022

DECRETO 114

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado 2 auditorías con enfoque Financiero, determinándose 4 hallazgos, quedando en firme 1 observación. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas **al Poder Legislativo del Estado de Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera

de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que **el Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, obtuvo según el Estado de Actividades y del Ejercicio del Presupuesto, los siguientes resultados:

INGRESOS PRESUPUESTALES **\$264,043,761.49**

Integrados por los recursos de Participaciones a Entidades Federativas, de estos ingresos fue revisada una muestra representativa del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

EGRESOS TOTALES **\$264,000,000.00**

EGRESOS TOTALES, que corresponden a las Erogaciones Presupuestales de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	130,375,612.00
2000	Materiales y Suministros	4,465,991.00
3000	Servicios Generales	127,579,946.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,578,451.00
TOTAL		264 000 000.00

ACCIONES DE REVISIÓN

La revisión de la muestra seleccionada comprendió la verificación de la autorización y afectación de las cuentas presupuestales de las partidas de gasto corriente y de capital, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos **del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control del ente fiscalizado está obligado, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del

Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control **del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **027** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235** de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **027** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235** de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **027** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235** de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante **Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias** que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello **se atiende las diversas observaciones** en las que se determinaron **irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **027** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **027** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **027** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública

del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021, del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite lo siguiente:

DECRETO 114

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

Se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones

legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica **del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Décimo Octavo**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, **exhorta al Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querrelas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

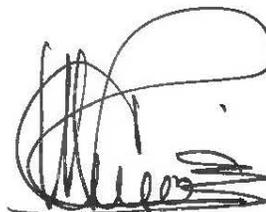
ÚNICO.- El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.

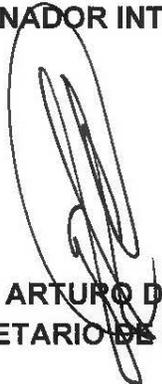
Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



CARLOS MANUEL MERINO-CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-HCE-21-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 14 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y Presupuestales de la Entidad, se detectó que en el Estado Analítico de Ingresos no se reflejan los productos generados, no obstante, en el Estado de Actividades y en las Notas a los Estados Financieros se refleja un importe de \$34 382.09.	NC	Análisis Preliminares para realizar las acciones correspondientes.
MONTO TOTAL		0.00	

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-HCE-20-AS2-FI02-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 NC.</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al Control Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 33 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica a la entidad en un nivel bajo</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2584/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con oficio HCE/UCI/053/2022, de fecha 04 de agosto de 2022, el Titular de la Unidad de Contraloría Interna, hace llegar un acuerdo en donde determinan no iniciar procedimiento administrativo de sanción en contra de algún servidor público, por encontrarse en vía de cumplimiento la implementación de los comités y demás acciones, por lo que una vez concluidas, hará del conocimiento.</p>
MONTO TOTAL		0.00	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES			
1	<p>1-HCE-18-AS1-FI02-0001</p> <p>RESULTADO No. 1. NC.</p> <p>Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco Normativo Interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Conducta, un comité o grupo de trabajo en materia de ética, control interno, desempeño y tecnología de información y comunicación; no disponer de un Comité de administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento con base a las respuestas afirmativas que el Ente presentó en el cuestionario de control Interno, es de 61.04%, por lo que deberá implementar las medidas pertinentes conforme a las respuestas negativas que presentó en el citado cuestionario y señaladas de manera general en líneas anteriores.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
2	<p>1-HCE-18-AS1-FI02-0002</p> <p>RESULTADO No. 9. NC.</p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 26101 Combustible por un monto ejercido de 625,000.00, mediante una muestra determinada correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que anexan como comprobación recibos simples firmados por los Diputados y Directores quienes</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control,</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

	reciben los vales de combustible; <i>lo anterior, en base a lo establecido en el Acta de la Junta de Coordinación Política número 006 de fecha 20 de enero de 2016, en la cual se aprueba el Acuerdo por el que se emite el Tabulador de montos destinados a las funciones legislativas de los Diputados de la LXII Legislatura</i>		envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
3	<p>1-HCE-18-AS1-FI02-0003</p> <p>RESULTADO No. 10. NC.</p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 39917 Asignaciones Parlamentarias por un monto ejercido de \$700,000.00 mediante una muestra determinada correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que las pólizas de egresos números 422077 y 421938 de fecha 28/03/2018 y 28/02/2018, con número de orden de pago 851 y 577 por importe de \$350,000.00 y \$350,000.00, respectivamente por concepto del gasto corresponde al pago de Fondo al Ahorro y que afecta a la partida presupuestal 39917 del Capítulo 3000.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
4	<p>1-HCE-18-AS1-FI02-0004</p> <p>RESULTADO No. 11. NC.</p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 39923 Gastos Complementarios por un monto ejercido de \$12,646,447.68 mediante una muestra determinada correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que anexan como comprobación recibos simples firmado por el Director de Finanzas que contiene la leyenda "El presente recibo tiene carácter de comprobación oficial para la Dirección de finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco"; conforme a lo establecido en el Acuerdo para apoyo de cubículo (Gasto Complementario) de los Diputados Integrantes de la LXII Legislatura, así como de los Gastos Parlamentarios para apoyo de las funciones Legislativa; sin embargo no</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

	anexa en la cuenta pública la documentación comprobatoria que sustenta la aplicación de los recursos otorgados para la partida 39923 Gastos Parlamentarios.		
5	<p>1-HCE-18-AS1-FI02-0005</p> <p>RESULTADO No. 16. NC.</p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 44101 Apoyos Sociales por un monto ejercido de 747,789.00, mediante una muestra determinada correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que el concepto del gasto corresponde a la compra de Vales de despensa para la fracciones parlamentarias y coordinadores parlamentarios, presupuestalmente afectando a la partida presupuestal 44101 del Capítulo 4000 en donde la Partida Genérica de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC corresponde al 441 (los primeros 3 dígitos) Ayuda sociales a personas .</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
MONTO TOTAL			0.00

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER SEMESTRE				
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL				
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
1	OBSERVACIÓN 1 Rubros Específicos Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-001	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	OBSERVACIÓN 2 Capítulo 2000 materiales y suministros Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-002	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	OBSERVACIÓN 3 Capítulo 3000 servicios generales Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-003	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
4	<p>OBSERVACIÓN 4</p> <p>37501 viáticos y gastos</p> <p>Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-004</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
5	<p>OBSERVACIÓN 5</p> <p>38311 apoyo social por eventos especiales</p> <p>Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-005</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
6	<p>OBSERVACIÓN 6</p> <p>39913 gastos de trabajos parlamentarios</p> <p>Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-006</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
7	<p>OBSERVACIÓN 7</p> <p>39915 gastos de Atención Ciudadana</p> <p>Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-007</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
8	<p>OBSERVACIÓN 8</p> <p>39916 gastos de Apoyo Político a Fracciones</p> <p>Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-008</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
9	<p>OBSERVACIÓN 9</p> <p>39917 asignaciones parlamentarias</p> <p>Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-009</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
10	<p>OBSERVACIÓN 10</p> <p>39920 Gastos Especiales de la Junta de Coordinación Política</p> <p>Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-010</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
11	<p>OBSERVACIÓN 11</p> <p>39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias</p> <p>Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-011</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
12	OBSERVACIÓN 12 39923 Gastos Complementarios Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-012	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
13	OBSERVACIÓN 13 39925 Gastos Imprevistos Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-013	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
14	OBSERVACIÓN 14 44102 Apoyos de Gestión Social Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-014	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
SEGUNDO SEMESTRE				
OBSERVACIONES FINANCIERAS				
15	1-HCE-17-AS2-FI02-001 RESULTADO No. 3. NC De la revisión a la documentación comprobatoria y justificadora del gasto de	NC	El 08 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3518/20	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	la partida presupuestal 26101 Combustible mediante una muestra determinada, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.		20, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.	
16	1-HCE-17-AS2-FI02-002 RESULTADO No. 4. NC De la revisión efectuada a la partida presupuestal 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales mediante una muestra determinada, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.	NC	El 08 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3518/20 20 , dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.	
17	1-HCE-17-AS2-FI02-003 RESULTADO No. 5. NC De la revisión efectuada a la partida presupuestal 39923 Gastos Complementarios mediante muestra determinada, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.	NC	El 08 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3518/20 20 , dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.	
MONTO TOTAL			0.00	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
PRIMER TRIMESTRE				
1	Observación 1. CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES EXPEDIENTES DE PERSONAL	1000 DE	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.
2	Observación 2 CAPÍTULO 2000 Y MATERIALES SUMINISTROS	2000 Y	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.
3	Observación 3 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES		Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables
4	Observación 4 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES		Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
5	Observación 5 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
6	Observación 6 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
7	Observación 7 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
8	Observación 8 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
9	Observación 9 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
10	Observación 10 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
11	Observación 11 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
12	Observación 12 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
13	Observación 13 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
14	Observación 14 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
15	Observación 15 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
16	Observación 16 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
17	Observación 17 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.		Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
18	Observación 18 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
19	Observación 19 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
SEGUNDO TRIMESTRE				
20	I.1.- Observaciones al Control Interno Observación 1 Capítulo 2000 Materiales y Suministros 26101 combustible	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
21	Observación 2 36101 Gastos de Difusión	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
22	Observación 3 37501 Viáticos y Gastos de Camino	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
23	Observación 4 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
24	Observación 5 39912 Gastos Parlamentarios	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
25	Observación 6 39913 Gastos de Trabajos Parlamentarios	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
26	Observación 7 39915 Gastos de Atención Ciudadana	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
27	Observación 8 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
28	Observación 9 39917 Asignaciones Parlamentarias	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
29	Observación 10 39923 Gastos Complementarios	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
30	Observación 11 39925 Gastos Imprevistos	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
31	Observación 12 39920 Gastos Especiales de la Junta de Coordinación Política	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
32	Observación 13 39921 Gastos de Coordinaciones Parlamentarias	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
33	Observación 14 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44101 Apoyos Sociales	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
34	Observación 15 44102 Apoyo de Gestión Social	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
35	Observación 16 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
36	Observación 17 1125 Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
37	Observación 18 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
38	Observación 19 Estados Financieros, Contables y Presupuestales	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
TERCER TRIMESTRE				
39	Observación 1 CAPÍTULO MATERIALES SUMINISTROS	2000 Y	Control Interno	
40	Observación 2 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES	3000	Control Interno	
41	Observación 3 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES	3000	Control Interno	
42	Observación 4 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES		Control Interno	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
43	Observación 5 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES 3000	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
44	Observación 6 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES 3000	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
45	Observación 7 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES 3000	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
46	Observación 8 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES 3000	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
47	Observación 9 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES 3000	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
48	Observación 10 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES 3000	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
49	Observación 11 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES 3000	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
50	Observación 12 CAPÍTULO SERVICIOS GENERALES 3000	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
51	Observación 13 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
52	Observación 14 BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
53	Observación 15 BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
54	Observación 16 BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
CUARTO TRIMESTRE				
55	Observación 1 CAPÍTULO 2000 Y MATERIALES SUMINISTROS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
56	Observación 2 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
57	Observación 3	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
58	Observación 4 39913 Gastos de Trabajos Parlamentarios,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
59	Observación 5 39915 Gastos de Atención Ciudadana,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
60	Observación 6 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
61	Observación 7 39917 Asignaciones Parlamentarias,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
62	Observación 8 39920 Gastos Especiales, de la Junta de Coordinación Política	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
63	Observación 9 39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
64	Observación 10 39923 Gastos Complementarios,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
65	Observación 11 39924 Gastos de Asistencia Legislativa,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
66	Observación 12 39925 Gastos Imprevistos	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
67	Observación 13 44102 Apoyo de Gestión Social,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
68	Observación 14 Estados financieros	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
MONTO TOTAL:				0.00

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
PRIMER TRIMESTRE				
1	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
4	<p>Observación 4</p> <p>39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
5	<p>Observación 5</p> <p>39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
6	<p>Observación 6</p> <p>39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
7	<p>Observación 7</p> <p>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades</p>	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
8	Observación 8 39923 GASTOS COMPLEMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
9	Observación 9 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
SEGUNDO TRIMESTRE				
10	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
11	<p>Observación 2</p> <p>38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
12	<p>Observación 3</p> <p>39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
13	<p>Observación 4</p> <p>39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
14	<p>Observación 5</p> <p>39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
15	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
16	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
17	Observación 8 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
TERCER TRIMESTRE				
18	Observación 1	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN		La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
19	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
20	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
21	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
22	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
23	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
24	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
CUARTO TRIMESTRE				
25	Observación 1 LAUDOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
26	Observación 2 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
27	Observación 3 37101 PASAJES AÉREOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
28	Observación 4 37501 VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
29	Observación 5 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
30	<p>Observación 6</p> <p>39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
31	<p>Observación 7</p> <p>39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
32	<p>Observación 8</p> <p>39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
33	<p>Observación 9</p> <p>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
MONTO TOTAL:			0.00	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO A).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
PRIMER TRIMESTRE				
1	Observación 1 Capítulo 3000 Servicios Generales 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
4	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
5	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
6	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
7	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
8	Observación 8 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
SEGUNDO TRIMESTRE				
9	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
10	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
11	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
12	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
13	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
14	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
15	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
16	Observación 8 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
TERCER TRIMESTRE				
17	Observación 1 Capítulo 3000 Servicios Generales 6101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
18	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
19	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
20	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
21	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
22	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
23	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
24	Observación 8 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
CUARTO TRIMESTRE				
25	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	36101 GASTOS DE DIFUSIÓN		La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
26	<p>Observación 2</p> <p>9913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
27	<p>Observación 3</p> <p>39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

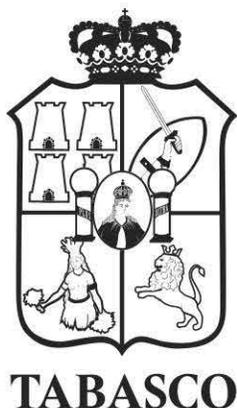
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
28	<p>Observación 4</p> <p>39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES</p>	<p>Control Interno</p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
29	<p>Observación 5</p> <p>39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p>	<p>Control Interno</p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
30	<p>Observación 6</p> <p>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p>	<p>Control Interno</p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
31	<p>Observación 7</p> <p>39924 GASTOS DE ASISTENCIA LEGISLATIVA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
32	<p>Observación 8</p> <p>CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA.</p> <p>44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
MONTO TOTAL:				0.00



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Z2GvKp9sG1Puz0iPV0IXIVu9JqzOXLWq3nlUrHEAnVdp9oj11O/27suVmitBeoPbGrIXjfS/56ELE
rips0uO+6OoHjBn571ZeZC1TsWaw9jtVpAlgSsigHp/f4eyuSVCWpMxYIKT7Oi9hYPXQ8XPIR+ZAmvOGhF3h5MC
NiKx3wdFbY7sseehoBF+27eOWsAqpg9MsW4U7+Q2C0risj/c5e8lwEB7O3aa6O6c88j2hMhhkWGmkKcxPXJpkES
sochN7yr53VTiPgsY8CD06wGHsZrge/aqnWrBgs9rfiXMaX/YrLPIQF4x9q0sFJCL5dmLT0rpuTKuFVMgjV4tND2cY
w==